



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores



En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 64/2018

VISTO: El informe hecho por el Concejal **CRISTIAN VALDEZ SANCHEZ**, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial, después de haber estudiado la solicitud, de que se apruebe por Resolución, el Uso de Suelo, para la **Construcción de una Verja Perimetral**, ubicada en la Calle Central Valle Hermoso, Villa Mella, Santo Domingo Norte, y Registrada con el Expediente No. **UER,17-18**, Certificado de Título Oficial de la Jurisdicción Inmobiliaria, matriculado con el número **3000256199**, con una superficie en metros cuadrados de **245.MT2**.

Vista: La Constitución de la República.

VISTA: La disposición de la **Ley 163-01**, que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su división territorial.

VISTA: La disposición de la **Ley 34-55**, sobre Organización Municipal.

VISTA: La disposición de la **Ley 189-11**, sobre Fideicomiso

VISTA: La disposición de la **Ley 176-07**, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que la Comisión estudió muy bien el Proyecto, tomando en cuenta que todos los Linderos cumplen con el parámetro especificado por la Ley.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el Uso de Suelo, para la **Construcción de una Verja Perimetral**, ubicada en la Calle Central Valle Hermoso, Villa Mella Santo Domingo Norte, y Registrada con el Expediente No. **UER, 17-18** Certificado de Título Oficial de la Jurisdicción Inmobiliaria, matriculado con el número **3000256199**, con una superficie en metros cuadrados de **245.MTs2**.

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde **Licdo. René Polanco Vidal**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Licdo. José Antolin Polanco Rosa
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores

